Quinta reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA

2, 3, 4 y 15 de febrero de 2021

Síntesis de las deliberaciones

Quinta reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA
Síntesis de las deliberaciones

a) La quinta reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA tuvo lugar los días 2, 3, 4 y 15 de febrero de 2021. Estuvo precedida de 14 reuniones de consulta regionales y subregionales en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe. En esas reuniones de consulta participaron más de 540 representantes de organizaciones, instituciones y comunidades de Pueblos Indígenas; representantes del FIDA y de proyectos financiados por el Fondo; miembros del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) y asociados para el desarrollo.

b) El diálogo amplio, inclusivo y enriquecedor que se celebró antes y durante la reunión mundial se resume a continuación.

Preámbulo

c) Nosotros, los Pueblos Indígenas de África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe, que participamos en la quinta reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA cuyo tema es "El valor de los sistemas alimentarios indígenas: resiliencia en el contexto de la pandemia de la COVID-19", recordamos que nuestros pueblos, que mantienen el vínculo con culturas y patrones de vida desarrollados durante mucho tiempo en los ecosistemas locales, cuentan con sistemas alimentarios tradicionales singulares que son biodiversos, nutritivos, resilientes al cambio climático y equitativos, y se basan en prácticas de subsistencia sostenibles.

d) La agricultura, el pastoreo, la agricultura migratoria, la rotación agrícola, la pesca, la caza y la recolección en el entorno de los Pueblos Indígenas han garantizado la soberanía alimentaria, la salud y el bienestar de esas comunidades durante generaciones. También han contribuido a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo sostenible en beneficio de toda la humanidad.

e) Sin embargo, nuestros medios de vida y sistemas alimentarios tradicionales todavía no se comprenden, valoran y respaldan lo suficiente, y nuestros conocimientos tradicionales están desapareciendo rápidamente.

f) Nuestro enfoque holístico de gestión de los recursos, que abarca los sistemas alimentarios sostenibles, está estrechamente vinculado al ejercicio y la protección de los derechos a nuestras tierras, territorios y recursos, así como a la libre determinación. Es indispensable que los agentes de desarrollo respeten y protejan plenamente esos derechos colectivos para que los Pueblos Indígenas sigan desempeñando su inestimable papel en lo que respecta a los sistemas alimentarios sostenibles y la protección del planeta, y sigan contribuyendo a ello.

g) Nosotros, los Pueblos Indígenas de todo el mundo, continuamos sufriendo una gran marginación y discriminación. Nuestra supervivencia colectiva se ve amenazada por la apropiación generalizada de nuestros territorios, recursos y tierras; el desplazamiento forzado a causa de las industrias extractivas extensivas, los proyectos de infraestructura, la agricultura industrial y los agronegocios; los planes de desarrollo sin una mirada indígena; la criminalización; el aumento de la pobreza y el hambre; la pérdida de los medios de vida y el patrimonio cultural; la creciente violencia contra las mujeres y las niñas indígenas, y el incremento de la desigualdad, entre otros. La conversión a los sistemas alimentarios modernos impuesta está generando problemas de salud y malnutrición entre los Pueblos Indígenas, así como la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental. Esto se ve agravado por los efectos adversos del cambio climático, que contribuye al agotamiento de los recursos y la pérdida de nuestros sistemas alimentarios tradicionales.

h) Como resultado, pese a los cinco años de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a nosotros, los Pueblos Indígenas de todo el mundo, no solo nos han dejado atrás, sino que también sufrimos un retroceso todavía mayor y nos vemos afectados por pérdidas importantes en lo que respecta a las vidas y las culturas.

i) La pandemia de la COVID-19 ha incrementado las vulnerabilidades existentes y ha agravado las desigualdades estructurales subyacentes, la marginación socioeconómica y la discriminación generalizada. La pandemia está repercutiendo de manera desproporcionada en las comunidades indígenas y planteando grandes riesgos para nuestra existencia física y cultural. De todas maneras, todos nosotros, los Pueblos Indígenas y los Gobiernos, tenemos un desafío común: formular estrategias y planes que integren el concepto del desarrollo desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas.

j) Algunos factores que reducen nuestra capacidad de subsistencia y agravan el impacto desproporcionado de la pandemia en nuestras comunidades son: el acceso nulo o limitado a la tierra y los recursos naturales, incluida el agua limpia y potable; las restricciones al ejercicio de nuestras prácticas sostenibles; la pérdida de medios de vida y la disrupción de las economías locales; el acceso limitado a servicios sanitarios y sociales adecuados, y la falta de acceso a información en los idiomas locales sobre la manera de prevenir la propagación de la COVID-19.

k) La situación de las mujeres indígenas, que suelen ser las principales proveedoras de alimentos y encargadas de la nutrición de nuestras familias, es aún más grave.

l) Ante este panorama, pedimos al FIDA, los Gobiernos, los asociados para el desarrollo y el sector privado, inversores incluidos, que favorezcan un cambio de discurso y reconozcan que los sistemas alimentarios indígenas albergan un tesoro de conocimientos, experiencias, valores, tradiciones y conceptos de desarrollo que, si reciben el respaldo adecuado, pueden contribuir al bienestar y la salud de toda la humanidad.

m) En septiembre 2021 se celebrará la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, que brindará una oportunidad única para movilizar la opinión pública mundial y asumir compromisos para lograr que los sistemas alimentarios sean inclusivos, productivos, resilientes y sostenibles.

n) En este contexto, exhortamos al FIDA, los organismos de las Naciones Unidas, los Gobiernos y los asociados para el desarrollo a que nos consideren a nosotros, los Pueblos Indígenas, agentes del cambio para que los sistemas alimentarios sean más inclusivos, sostenibles, saludables y equitativos y ofrezcan soluciones sostenibles para el desarrollo de un mundo más humanitario y equitativo tras la pandemia, preservando y salvaguardando al mismo tiempo la salud de nuestro planeta.

Recomendaciones

Los sistemas alimentarios y de producción de los Pueblos Indígenas y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios

1. **Reconocer el valor de los conocimientos, las prácticas tradicionales y los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas** para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria de nuestras comunidades.

2. **Promover la sistematización y difusión de nuestros conocimientos y prácticas**, haciendo especial hincapié en las mujeres y los jóvenes y en la transferencia intergeneracional, a través de la creación de plataformas de conocimientos y el uso de las tecnologías de la información (TIC); la investigación; el intercambio de conocimientos y experiencias entre las organizaciones de Pueblos Indígenas, en particular en ferias alimentarias o culinarias; la documentación de recetas indígenas y medicinas tradicionales, y la participación de los asociados con las capacidades necesarias para apoyar esos procesos.

3. **Apoyar la participación plena, significativa y efectiva de los Pueblos Indígenas en la planificación y organización de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios**, en particular en el marco de los diálogos de alcance mundial, los diálogos con los Estados Miembros y los diálogos con organizaciones independientes que tendrán lugar durante la Cumbre. Garantizar que nuestras sugerencias, opiniones, soluciones y recomendaciones para la transformación sostenible de los sistemas alimentarios lleguen a la Cumbre y se integren en los compromisos globales orientados a la acción.

4. **Apoyar la protección y el reconocimiento plenos de los derechos de los Pueblos Indígenas a nuestros territorios, recursos y tierras** en los ámbitos de la demarcación de la tierra y los títulos de propiedad sobre ella, los sistemas de gestión de los recursos hídricos y el riego de las tierras productivas de las comunidades indígenas, y los sistemas de gestión y protección de los bosques comunitarios.

5. **Promover la agroecología y la agricultura orgánica y recuperar y reforzar la ganadería y la producción de medicinas tradicionales, semillas, cultivos, ganado, fuentes de alimentos silvestres y alimentos autóctonos con gran potencial nutricional.** De esa manera, se reforzará la soberanía alimentaria y nutricional de los Pueblos Indígenas a partir de nuestros conocimientos, experiencia y prácticas tradicionales.
6. **Preservar las semillas autóctonas** resistentes a las enfermedades y el cambio climático y apoyar los programas de intercambio de semillas entre los Pueblos Indígenas y la creación de bancos de semillas autóctonas en las comunidades locales.
7. **Facilitar la comercialización de productos indígenas** apoyando a las empresas comunitarias indígenas, las iniciativas económicas de los Pueblos Indígenas (en particular de ecoturismo sostenible y centrado en las comunidades) y el reconocimiento oficial de los **sistemas participativos de garantía**, así como mejorando el acceso a la información sobre los mercados, las instalaciones de infraestructura y la tecnología poscosecha.

   Solicitamos al FIDA que transmita las recomendaciones formuladas a la Secretaría de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.

Recomendaciones dirigidas al FIDA

Programas del FIDA en los países

8. Garantizar la implicación y la participación significativa, plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, incluidos los jóvenes y las mujeres indígenas y las organizaciones de Pueblos Indígenas, en **la formulación, la aplicación y el seguimiento y la evaluación (SyE) de las estrategias y operaciones del FIDA**, a través de:
   - consultas plenas y efectivas con los Pueblos Indígenas;
   - colaboración sistemática de expertos indígenas en el diseño, la supervisión y la evaluación de los proyectos mediante mecanismos estructurados de consulta y participación;
   - focalización eficaz de los Pueblos Indígenas basada en nuestras necesidades y prioridades;
   - desarrollo de la capacidad de las organizaciones de Pueblos Indígenas y de nuestras estructuras de gobernanza;
   - traducción de los documentos pertinentes del FIDA a los idiomas indígenas nacionales y locales, y
   - promoción y facilitación de la participación de las mujeres y los jóvenes en las empresas sociales sostenibles.
9. **Garantizar la recopilación y supervisión sistemáticas de indicadores específicos sobre el bienestar de los Pueblos Indígenas y datos desglosados** sobre los Pueblos Indígenas en los sistemas de SyE de los proyectos y programas respaldados por el FIDA, así como el análisis de la participación de los Pueblos Indígenas en las iniciativas del FIDA a través de información comunitaria y basada en datos empíricos a nivel nacional y regional.
10. **Velar por que el principio del consentimiento libre, previo e informado** se comprenda en su totalidad y se aplique sistemáticamente en las intervenciones respaldadas por el FIDA, teniendo en cuenta las opiniones, las necesidades, las prácticas y el desarrollo basado en la libre determinación de los Pueblos Indígenas. El proceso del consentimiento libre, previo e informado también debería documentarse debidamente.
11. Mejorar la colaboración entre el FIDA y los representantes de los Pueblos Indígenas a nivel nacional mediante una **comunicación** periódica y el intercambio de información con las **oficinas del FIDA en los países**, en particular sobre los planes de acción regionales, una labor que no se realiza en la mayoría de los países.

Generación e intercambio de conocimientos sobre las operaciones del FIDA

12. **Documentar continuamente las mejores prácticas y las experiencias** en el contexto de las intervenciones respaldadas por el FIDA y por el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas, con el objetivo de reproducir los resultados y el impacto, y ampliar su escala.
13. Promover el intercambio de experiencias entre los Pueblos Indígenas.
14. **Actualizar la guía práctica del FIDA** titulada "Actuación en las comunidades de pastores: un enfoque de desarrollo integral" para que refleje mejor la situación actual y tenga presentes los desafíos existentes y los principales problemas que afrontan los Pueblos Indígenas en las zonas de pastoreo.
15. **Preparar una guía práctica** sobre la colaboración con las comunidades indígenas de cazadores-recolectores.

Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas

16. **Seguir difundiendo la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas** entre el personal del Fondo, especialmente entre el que ha sido contratado recientemente en las oficinas en los países, y los asociados en la ejecución para que se conozca debidamente, se comprenda y se aplique en su totalidad en las operaciones del FIDA.

17. **Garantizar que la actualización de la política del FIDA**, que se presentará a la Junta Ejecutiva del Fondo en 2022, se prepare en consulta y asociación con los Pueblos Indígenas y se centre en la aplicación de la política vigente.

18. **Traducir y difundir la política** en los idiomas nacionales y locales indígenas como requisito para que los Pueblos Indígenas la comprendan realmente y participen en las operaciones del FIDA.

Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

19. De conformidad con las decisiones adoptadas durante la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA, reafirmar el compromiso del Fondo con los Pueblos Indígenas, en particular: i) reponiendo y movilizando recursos adicionales para el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas; ii) garantizando la presencia de representantes de organizaciones de Pueblos Indígenas en el comité asesor de la ampliación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+) y facilitando el acceso de los Pueblos Indígenas a los recursos de este instrumento; iii) asegurando que los Pueblos Indígenas puedan aprovechar el Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre con el fin de apoyar nuestra resiliencia y recuperación en el contexto de la crisis de la COVID-19, y iv) promoviendo la participación de los Pueblos Indígenas en los proyectos que cuentan con intermediarios financieros y el sector privado.

El proceso del Foro de los Pueblos Indígenas y el diálogo con los Pueblos Indígenas

20. Garantizar que las recomendaciones formuladas en las consultas regionales celebradas en 2020 se integren y reflejen en los **planes de acción regionales** acordados con las divisiones regionales del FIDA. Los planes se deben terminar y presentar al Comité Directivo antes del 15 de marzo de 2021, con recursos financieros específicos del FIDA para apoyar su ejecución.

21. Organizar, durante el período de 2 años que transcurre entre las reuniones mundiales del Foro, al menos **dos reuniones de consulta en cada región**, con la participación de representantes de las organizaciones de Pueblos Indígenas y el FIDA para hacer un seguimiento de la ejecución del plan de acción, evaluar los progresos alcanzados, señalar los obstáculos y las soluciones, y revisar las prioridades, según proceda. La primera reunión de consulta debería centrarse en la preparación de la actualización de la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas.

Recomendaciones conjuntas dirigidas al FIDA y los Gobiernos

22. **Promover una mayor colaboración y una participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en los proyectos y programas financiados por el FIDA**, especialmente en los países donde los Pueblos Indígenas no disfrutan del reconocimiento del Gobierno nacional.

23. **Apoyar y facilitar el diálogo sobre políticas** a todos los niveles entre los Pueblos Indígenas, los Gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de cuestiones pertinentes para los Pueblos Indígenas, a saber:
    - acceso a las tierras, los territorios y los recursos naturales;
    - acceso a los mercados para los productos indígenas;
    - sistemas de producción sostenibles;
    - conservación y preservación de las semillas autóctonas;
    - transferencia de tecnología para la producción, la transformación y la conservación agrícolas, y
    - promoción y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Recomendaciones dirigidas a los Gobiernos

24. **Intervenir de manera significativa en las actividades preparatorias** de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y facilitar y garantizar la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en los diálogos entre los Estados Miembros que se celebran para preparar la Cumbre.
25. **Garantizar el acceso de los Pueblos Indígenas a las TIC y su uso** para promover nuestras actividades económicas (por ejemplo, la agricultura, la pesca artesanal y la cosecha) como un elemento clave para aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios indígenas.

Como Pueblos Indígenas, nos comprometemos a:

26. **Fomentar la coordinación de las organizaciones de Pueblos Indígenas** para colaborar eficazmente en el ámbito nacional y regional con el FIDA, los Gobiernos, los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros agentes de desarrollo pertinentes con el fin de promover y defender nuestros derechos, bienestar y desarrollo basado en la libre determinación adoptando una postura unificada.
27. **Reforzar el establecimiento de redes y la comunicación** entre los Pueblos Indígenas a todos los niveles con el fin de proponer, promover y defender soluciones sostenibles para hacer frente a la inseguridad alimentaria.
28. **Estrechar las alianzas con las organizaciones de afrodescendientes** y apoyar la inclusión de los afrodescendientes en el plan de acción regional de América Latina y el Caribe.
29. **Promover y facilitar la participación, colaboración y representación de los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad indígenas** a todos los niveles, sobre todo en la adopción de decisiones y las estructuras y los órganos directivos pertinentes para nuestras organizaciones.